



MEMORANDO

COLDEPORTES 04-09-2018 10:28

Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0003270 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / JUAN CARLOS RUEDA ANGEL
ASUNTO INFORME PRELIMINAR AUDITORIA JUEGOS CENTROAMERICANOS 2018
OBS

Código Dependencia

2018IE0003270



Bogotá,

Para: Juan Carlos Rueda Angel
Director de Recursos y Herramientas del Sistema

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME PRELIMINAR AUDITORIA JUEGOS CENTROAMERICANOS 2018

Respetado, Arq. Rueda:

Muy respetuosamente adjunto para su información el informe preliminar de la Auditoria de Gestión al Proyecto Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, con el fin propósito que se realice su revisión y se aporten las observaciones o evidencias que considere pertinente previo a la generación del informe final.

Se otorga como plazo (3) días hábiles a partir del día de hoy para allegar por este medio sus observaciones; en caso de no presentar observaciones agradezco igualmente se informe por este mismo medio.

Cabe aclarar, que este informe se debe revisar conjuntamente con la doctora Ana Milena Orozco C., y remitir una sola respuesta.

Cordialmente,

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: (24) folios



Elaboró: Alba Lucia Romero G.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	Página 1 de 23

Introducción

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, llevó a cabo auditoría interna de gestión al Proyecto XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, de acuerdo con lo establecido en el programa de auditoría del año 2018 aprobado por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

1. Auditoría

Macroproceso:	Altos Logros
Proceso:	Altos Logros /Juegos y Eventos
Líder de Proceso /Jefe Dependencia(s):	Ana Milena Orozco / Juan Carlos Rueda Angel
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en los Procesos de; Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica así como el proceso de Altos Logros bajo la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo - GIT Juegos y Eventos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.
Alcance de la Auditoría:	Comprende las actividades y obras de infraestructura deportiva programadas para el evento Juegos Centroamericanos y del Caribe programadas entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2018.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Acción Institucional - Sistema Integrado de Gestión, - Manual de organización de eventos deportivos nacionales, Paranales e internacionales Código AL-MN-001 - Fichas EBI
Limitaciones:	En la planeación y desarrollo de la auditoría no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoría o que pudieran influir en los resultados finales de la misma.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 2 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

1.1 Procedimientos de auditoría y técnicas para la ejecución del plan de pruebas

Para la ejecución de la presente auditoría, se revisó la documentación proporcionada como soporte de la gestión y ejecución a través de:

- o Visitas de campo realizadas a la ciudad de Barranquilla los días 15 y 16 de febrero, 24 y 25 de mayo de 2018. (ver anexos N° 1 y N° 2. Informes de visita)
- o Entrevistas con el equipo de trabajo coordinador del GIT en Bogotá y Barranquilla.
- o Solicitud de información adicional requerida en desarrollo de la entrevista realizada, para el análisis de la unidad auditable.
- o Análisis de la documentación vigente del proceso auditado, relacionada en los criterios de la auditoría: Mapa de riesgos, Plan de Acción, Fichas EBI, Manual de Organización de eventos deportivos nacionales, Paranales e Internacionales; Instructivo de informes del operador y/o contratista de Juegos y eventos deportivos.

1.2 Fortalezas

La dedicación del personal designado a la supervisión de los contratos de obra e interventoría para el cumplimiento de entrega de los escenarios antes de las competencias deportivas.

2. Resultados de la auditoría

2.1 Índice de observaciones

Código referenciación de la observación	Asunto
JCC-01	Mapa de riesgos de gestión de los procesos
JCC-02	Plan de Acción Comisión de servicios y Gastos de desplazamiento
JCC-03	Fichas EBI Banco de Proyectos de Inversión DNP
JCC-05	Gestión contractual - publicación
JCC-06	Supervisión

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	Página 3 de 23

2.2 Observaciones

Observación No.	JCC-01
Asunto: Mapa de riesgos de gestión	
Detalle:	
Debilidades en la identificación de los riesgos y controles del proceso	
Condición:	
Se evidencia en los mapas de riesgos de gestión del proceso "Altos Logros" y del proceso "Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica" debilidades de orden conceptual dado que se confunde o no se tiene claro definiciones como; Riesgo, Causa, Control, Consecuencia e Indicadores, situación que va en contravía de la Guía de Administración del Riesgo emitida por el DAFP. Ver Anexo N°1.	
Criterio:	
Guía para la Administración del Riesgo, versión 3. Departamento Administrativo de la Función Pública	
Causa:	
Desconocimiento de la metodología de Gestión de Riesgos. Debilidades en la planeación y ejecución	
Efecto o consecuencia:	
Que los riesgos del proceso no estén determinados, lo que impide un plan de atención a los mismos exponiéndose a la materialización de riesgos no identificados, valorados y tratados.	
Descripción del riesgo identificado:	
Tipo: (Estratégico).	
Recomendación / Acción propuesta	
Socializar el proceso de identificación de riesgos a todos los miembros del equipo con el fin de hacer un ejercicio colectivo de apropiación de la administración del riesgo.	

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 4 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Observación No. JCC-02

Asunto: Plan de Acción Comisión de servicios y Gastos de desplazamiento

Detalle:

Erogaciones por comisiones de servicios y desplazamientos con cargo al proyecto de Juegos Centroamericanos y del Caribe (Obras y juegos eventos)

Condición:

Se observa que con cargo a los rubros C-4302-1604-13 y C-4302-1604-15 se registraron el SIIF comisiones de servicios y/o gastos de desplazamiento a ciudades diferentes a la sede y objeto del proyecto Juegos Centroamericanos y del Caribe por un valor de 5.016.520 y 8.993.523 respectivamente. Tabla N°1. Ver anexo N°2 y N°3.

Tabla N° 1. Comparativo Comisiones de Servicio o Gastos de desplazamiento del 01/01/2018 a 31/07/2018 pagados.

RUBRO PROYECTO	Vr. Total Comisiones de servicio / Gastos de desplazamiento	Vr. Comisiones de Servicio / Gastos desplazamiento ciudades Dif.	% Participación
C-4302-1604-13	180.363.722,50	5.016.520	2,78%
C-4302-1604-15	55.193.969,00	8.993.523	16,29%
TOTAL	235.557.691,50	14.010.043	5,95%

Fuente: SIIF elaboración propia OGI.

Criterio:

- Plan de acción 2018 versión 2. 02/0/2018
 - o Organización Centroamericanos - Dirección de Posicionamiento y Liderazgo
 - o Construcción de Centroamericanos – GIT Infraestructura
- Ficha EBI código Bpin: 2015011000365 **proyecto** "Apoyo a la Realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, Nacional" **Objetivo:** "Apoyar los Procesos de Planeación, Organización y Realización de Eventos Prejuegos y Juegos Deportivos Centro Americanos y del Caribe 2018"
- Ley 111 de 1996, Artículo N° 18 "ESPECIALIZACIÓN. Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas"

Causa:

Debilidades de control desde la solicitud y reconocimiento del pago de las comisiones de servicios o gastos de desplazamiento.

Efecto o consecuencia:

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 5 de 23

- Debilidades en el registro de la realidad de los hechos contables de la entidad
- Posibles observaciones por parte de los entes de control respecto de la coherencia de los servicios contratados frente al proyecto de inversión que lo financia.
- Posibles hallazgos fiscales o administrativos por ordenar gastos con cargo a rubros u objetos de gasto diferente.

Descripción del riesgo identificado:

Tipo: *(Cumplimiento)*.

Recomendación / Acción propuesta

Establecer controles al proceso de aprobación y registro de comisiones de viaje y gastos de desplazamiento.

Observación No.	JCC-03		
Asunto: Fichas EBI Banco de Proyectos de Inversión DNP			
Detalle:			
Debilidades en el seguimiento, reporte y actualización de la información del proyecto en la ficha EBI			
Condición:			
Se observa que "La necesidad de apoyo a los procesos de planeación y realización de los prejuegos y juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018" es el problema planteado en el proyecto vigente en el banco de proyectos de inversión de DNP.			
1. No se evidencia cómo a través de las actividades de: Realizar y verificar la operación de los Juegos Bolivarianos (Etapa: Operación) y Construir reglas y estrategias de operación de los Juegos Bolivarianos (Etapa: Inversión) se permita la solución al problema de Centroamericanos. Ver tabla N°2.			
Tabla N°2. Proyecto 2015011000365 DNP			
Código BPIN	Problema al que responde	Productos	Indicadores de gestión
2015011000365	Necesidad de apoyo a los procesos de planeación y realización de prejuegos y juegos deportivos centroamericanos y del caribe 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas estratégicas con entidades sedes y organismos del SND • Plan director 	Convenios realizados
Fuente banco de datos de proyectos DNP			

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 6 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

2. Se observa diferencias entre el proyecto 2016011000013 y el informe presentado por el grupo de infraestructura a corte 12/072018 encontrando debilidades en la formulación y aprobación del proyecto así:

- a) Existen diferencias entre el número de los proyectos previstos y el total de proyectos cofinanciados. Ver tabla N°3.

Tabla N°3. Comparativo de proyectos previstos vs proyectos realizados

Proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa	Ficha EBI	Informe de Infraestructura	Observaciones OCI
Proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa cofinanciados	19	13 de obras y 4 de interventoría	Ocho (8) Proyectos cofinanciados por Coldeportes y Barranquilla. Cuatro (4) proyectos con recursos aportados por el Municipio de Barranquilla. Cuatro (4) proyectos con recursos entregados por Coldeportes. Cuatro (4) contratos de interventoría para las obras.

Fuente Oficina de Control Interno

- b) Existen diferencias en la información que se reporta en las Ficha EBI, a los organismos de control y demás partes interesadas. Ver tabla N°4.

Tabla N°4. Comparativo recursos proyectados y valor total de proyectos

OBSERVACIÓN OCI	Vr. Desagradado	VALOR
Valor proyectado en la Ficha EBI		74.674.510.727
Valor proyectado como inversión de Coldeportes		110.000.000.000
- Valor Total Convenios Suscritos para Obras	112.267.013.113	
- Valor Adiciones aprobadas al proyecto (30.61%)	34.370.565.121	
- Costos de Interventorías	6.939.211.777	
Valor total del Proyecto		153.576.790.011

Fuentes: Presentación Infraestructura a la GGR 01/12/2017 y Presentación Infraestructura a la Dirección de Coldeportes 12/07/2018

Criterio:

Situación que está en contravía de lo estipulado en la Ley 87 de 1993, Artículo 2, Literal e) que cita como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros" y lo estipulado en la cadena de valor y árbol de problemas de la MGA causa y alternativas de solución.

Causa:

- Debilidad en aplicación de la metodología para formulación de proyectos del DNP.
- Carencia de lineamientos que contengan la identificación de necesidades y costos de los eventos deportivos de orden nacional e internacional celebrados en Colombia.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 7 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Efecto o consecuencia:

Los proyectos de inversión pueden no dar solución al problema que los origina.
Posibles hallazgos administrativos de los entes de control por información errada, que impide la toma de decisiones de forma oportuna y dificulta el control social.

Descripción del riesgo identificado:

Tipo: *(Estratégico)*.

Recomendación / Acción propuesta

Revisar la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.

Formular y documentar acciones de mejora frente a las dificultades identificadas en el desarrollo de los eventos ya que son reiteradas.

Considerar la revisión de los proyectos sobre los que se sustenta la planeación y organización de los eventos por cuanto deben responder a cofinanciación de los gastos operacionales de los eventos a desarrollar. Dichos gastos deben estar claramente definidos por el grupo de juegos y eventos dentro de los protocolos e instructivos que formalice para la identificación de líneas de inversión componentes y actividades de proyectos de carácter nacional e internacional.

Observación No.

JCC-05

Asunto: Gestión contractual - publicación

Detalle:

Publicación de contratos

Condición:

Con cargo al Proyecto "Apoyo al evento de Juegos Centroamericanos y del Caribe" con el rubro presupuestal 4302-1604-13, se suscribieron (6) seis contratos entre el 29 de junio y 18 de julio de 2018 los cuales no fueron publicados en el SECOP y tampoco en la página web de Coldeportes. Anexo N° 6.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 8 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Criterios:

- Ley 1712 de 2014, Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado; literal e) y el Artículo 10. Publicidad de la contratación.
- Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual.
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición.
- Colombia Compra Eficiente Circular Externa No. 23 del 16 de marzo de 2017, numeral 2: Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Causa:

Debilidades en la aplicación de controles.
Desconocimiento de los procedimientos y manual de contratación.
Posible carga laboral excesiva o debilidades en la planeación y organización del trabajo.

Efecto o consecuencia:

Posible hallazgo administrativo y disciplinario por parte de los entes de control por incumplimiento del principio de publicidad.

Descripción del riesgo identificado:

Tipo: *(cumplimiento)*.

Recomendación / Acción propuesta

Fortalecer los controles del proceso de adquisición de bienes y servicios respecto de la publicación de contratos.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 9 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTION		

Observación No.	JCC-06
-----------------	--------

Asunto: Supervisión

Detalle:

Publicación de informes de supervisión

Condición:

No se evidencia la publicación de informes de supervisión en el SECOP para los convenios de cofinanciación para las obras correspondientes al proyecto de escenarios deportivos Juegos Centroamericanos y del Caribe. Tabla N° 6.

Tabla N°6. Relación de convenios cofinanciados por COLDEPORTES.

	CONVENIO	PROYECTO	VR. INICIAL	VR. ACTUAL	APORTE COLDEPORTES
1	506/2016	Coliseo Elías Chegwin	11.293.282.313	16.933.718.777	10.953.282.312
2	507/2016	Estadio Romelio Martínez	28.206.395.494	34.831.164.584	19.398.166.362
3	699/2016	Pista Auxiliar de Atletismo	8.653.343.146	11.653.343.146	8.653.343.146
4	700/2016	Estadio Moderno	8.555.412.437	10.561.642.888	8.555.412.437
5	701/2016	Coliseo Humberto Perea	15.307.109.136	19.906.238.252	15.307.109.136
6	649/2017	Complejo Acuático	19.700.000.000	24.700.000.000	19.700.000.000
7	1052/2017	Estadio Softball	5.379.512.231	7.779.512.231	5.379.512.231
8	1051/2017	Raquetbol	3.313.987.549	3.813.987.549	3.313.987.549
9	1050/2017	Patinodromo	11.857.970.807	16.457.970.807	11.857.970.807
		TOTAL	112.267.013.113	146.637.578.504	103.118.783.980

FUENTE: Dirección Técnica Recursos y Herramientas. NOTA: No incluye los aportes del Distrito ni el valor de la interventoría.

Criterio:

Ley 1712 de 2014, literal g) del artículo 11, sobre el deber de publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato, con el fin de garantizar el principio de publicidad de la contratación estatal y el acceso de los ciudadanos a la información y comunicación pública de forma transparente

Causa:

Dificultades en la trazabilidad de los entregables del contrato para el ejercicio de supervisión
Debilidades en los controles del proceso de adquisición de bienes y servicios en lo relacionado con el ejercicio de supervisión.

Efecto o consecuencia:

Posibles observaciones por parte de los entes de control respecto de la publicidad de la contratación estatal.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 10 de 23

Descripción del riesgo identificado:

Tipo: *(Cumplimiento)*.

Recomendación / Acción propuesta

Establecer controles al proceso de seguimiento ejercido por los supervisores.

Asegurar que la trazabilidad de la debida planeación y supervisión de la ejecución de las obras repose en los expedientes contractuales.

Apoyar el ejercicio de supervisión a través de profesionales expertos que apoyen en los temas administrativos y financieros que permitan asignar roles de supervisión de acuerdo con su formación y experticia profesional.

Identificar los posibles requerimientos de información de los diferentes entes de control a fin de asegurar la confiabilidad de la información suministrada.

3. OBSERVACIONES DEL AUDITADO Y RESPUESTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con respecto a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo mediante memorando del 06/09/2018 radicado 2018IE0003347 se acogen las observaciones realizada por el auditor y se adelantaran las acciones de mejora que les permita fortalecer la gestión.

En cuanto a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema: Mediante memorando interno del 06/09/2018 radicado 2018IE0003346 se allego respuesta al informe preliminar así:

• **Respuesta a la observación JCC-01: Auditado**

a) El origen de la presente observación, la cual está registrada en el Anexo N° 1 para el riesgo N° 8 y 9 del proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica, se detalla a continuación:

Riesgo	Controles Existentes	Control Propuesto o Acciones A Tomar	Detalle de la Observación de la OCI
N° 8	<ol style="list-style-type: none"> Se conformó un grupo interdisciplinario para realizar exclusivamente <u>las acciones de liquidación de convenios.</u> Barrido continuo de los convenios pendientes por la coordinación de Infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación permanente a lo largo de la ejecución de las obras de los documentos necesarios <u>para realizar la liquidación luego de concluir los convenios.</u> 	El control 1. está relacionado con las acciones de liquidación de convenios, corresponde exactamente al control propuesto.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 11 de 23

N° 9	1. Evaluación objetiva e Integral de Proyectos por parte de Coldeportes conforme a las Resoluciones No. 1458 Agosto 11 de 2017 y 1485 de Agosto 18 de 2017. 2. Seguimiento a la evaluación objetiva de los proyectos. 3. Socialización de los lineamientos técnicos sobre infraestructura deportiva (en página web).	- Evaluación objetiva e Integral de Proyectos por parte de Coldeportes conforme a las Resoluciones No. 1458 Agosto 11 de 2017 y 1485 de Agosto 18 de 2017. - Seguimiento a la evaluación objetiva de los proyectos. - Socialización de los lineamientos técnicos sobre infraestructura deportiva (en página web).	Es evidente que textualmente, los controles existentes son iguales a los controles propuestos.
------	--	---	--

Fuente: Mapa de Riesgos publicado en ISOLUCIÓN

- b) Para la Oficina de Control Interno es claro que "el grupo existente para liquidar los convenios y/o contratos es el del grupo interno de contratación a cargo de jurídica" tal como lo menciona en su respuesta la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, no obstante en el mapa de riesgos del proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica se registraron controles existentes bajo la responsabilidad del personal de dicha Dirección, los cuales están documentados en los siguientes documentos del Sistema de Gestión de la Entidad:

Controles Existentes	Documento relacionado
Evaluación objetiva e Integral de Proyectos por parte de Coldeportes Realizar las acciones de liquidación de convenios	Caracterización del Proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica ATC-CP-001 versión 1 Actividad N° 8. Realizar la evaluación de proyectos de infraestructura Deportiva y/o Recreativa Responsable: Coordinador GIT Infraestructura Procedimiento Proyectos de Infraestructura ATC-PD-001. Actividad N° 7. Supervisar los contratos y/o convenios Responsable: Profesionales Asignados GIT Infraestructura
Socialización de los lineamientos técnicos sobre infraestructura deportiva	Caracterización del Proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica ATC-CP-001 versión 1. Actividad N° 7 Brindar asistencia técnica en materia de construcción y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos a entes territoriales Responsable: Coordinador GIT Infraestructura

Fuente: ISOLUCIÓN

Por lo anterior no procede la respuesta de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte en cuanto a "Esto teniendo en cuenta que el grupo existente para liquidar los convenios y/o contratos es el del grupo interno de contratación a cargo de jurídica. Por esto la Dirección de Recursos y Herramientas con el fin de fortalecer las actividades que se desarrollan en el G.I.T de infraestructura; conforme la Línea de Trabajo o Equipo de Cierre de Convenios.", ya que los controles bajo responsabilidad del GIT Contratación deberían estar registrados en el Mapa de Riesgos del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios.

- c) Adicionalmente el objetivo de identificar "Control Propuesto o Acciones A Tomar", en el caso del riesgo N° 8 y 9 que se ubicaron en una zona de riesgo residual de "Extremo" y "Alto" respectivamente, y para los cuales se seleccionaron la opción de manejo de "Reducir", es el establecimiento o adopción de medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos, tal como lo aclara la nueva "Guía para la Administración

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 12 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 1.

- d) Es importante recalcar que dicha observación es recurrente en los demás riesgos identificados para dicho proceso, tal como se detalla a continuación:

Riesgo	Controles Existentes	Control Propuesto o Acciones A Tomar	Detalle de la Observación de la OCI
N° 5	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Acciones preventivas y correctivas para evitar mayores daños de Infraestructura.</u> 2. <u>Acciones de mantenimiento preventivo de campos, césped y poda de árboles.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Plan de mantenimiento preventivo y correctivo CAR.</u> 2. <u>Gestionar ante el GIT de Infraestructura el diagnóstico de instalaciones del CAR</u> 	Claramente los controles existentes N° 1 y 2 son iguales al control propuesto N° 1.
N° 6	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Evaluación permanente del cumplimiento de las agendas académicas implementadas para integrar las áreas y difundir el conocimiento.</u> 2. <u>Evaluación del cronograma de actividades de los proyectos propios de Investigación en Paz y deporte.</u> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Seguimiento a implementación de las actividades propuesta en las agendas académicas de 2018.</u> 2. <u>Seguimiento a las actividades planeadas en los proyectos propios de Deporte y Paz</u> 	Los controles existentes son iguales a los controles propuestos.

Fuente: Mapa de Riesgos publicado en ISOLUCIÓN

- **Observación - Indicador no se relaciona con la descripción del riesgo:**

Respuesta responsable del Proceso auditado: *“Respecto a la mención que el indicador no se relaciona con la descripción del riesgo, no estamos de acuerdo y se hace oportuno aclarar, que este nos sirve para determinar cuáles son los convenios terminados y con esto tener claridad en los tiempos de liquidación de los mismos. (...) Con el indicador propuesto se está garantizando el cierre oportuno de los convenios suscritos con los entes territoriales, o sea estamos evitando que en las liquidaciones perdamos la competencia de las mismas como sucedía en anteriores ocasiones. (...)” (Subrayado fuera de texto).*

“Respecto a la mención que el indicador no se relaciona con la descripción del riesgo, no estamos de acuerdo y se hace oportuno aclarar, la importancia de tener una base del total de convenios terminados, para evidenciar que convenios tienen dificultades en su ejecución y poder tomar las medidas correspondientes para que el objeto del convenio se cumpla a satisfacción. A su vez es importante realizar las actas de liquidación de los convenios terminados y evitar que en las liquidaciones se pierda la competencia de las mismas como sucedía en anteriores ocasiones. (...)” (Subrayado fuera de texto).

Respuesta OCI:

El origen de la presente observación, la cual está registrada en el Anexo N° 1 para el riesgo N° 8 y 9 del proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica, se detalla a continuación:

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 13 de 23

N°	Riesgo	Descripción del Riesgo	Indicador	Detalle de la Observación de la OCI
N° 8	Cierre oportuno de los convenios suscritos con los entes territoriales	Cierre oportuno de los convenios suscritos con los entes territoriales	Convenios liquidados/ Convenios terminados	El indicador establecido está midiendo la eficacia, cuyo objetivo es "determinar si el cumplimiento de un objetivo específico es coherente con la meta establecida previamente" ¹ que en este caso es liquidar todos los convenios terminados, sin medir el cumplimiento de los términos/plazo para liquidar dichos convenios, cuyo cumplimiento significaría el cierre oportuno (riesgo identificado).
N° 9	Dificultad en evidenciar el cumplimiento de ejecución y cierre de los contratos y/o convenios	Convenios de cofinanciación con dificultades para evidenciar su ejecución, avance o cumplimiento	(Actas de liquidación proyectadas y remitidas al GIT Contratación) *100% (Total convenios terminados)	De igual forma que en el anterior caso, el indicador establecido está midiendo la eficacia, entendida como proyectar las actas y remitirlas para el total de convenios terminados. En este caso el enfoque del indicador está dado hacia la liquidación y cierre de los convenios "terminados" y no permite medir o detectar los convenios con dificultades durante la ejecución del mismo (riesgo identificado).

Fuente: Mapa de Riesgos publicado en ISOLUCIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y que la respuesta dada por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte no justifica las debilidades encontradas en el mapa de riesgos en cuanto a redacción de riesgos y de controles o acciones a tomar, así como indicadores no relacionados con los riesgos, por lo cual la Oficina de Control Interno mantiene la observación.

- **Respuesta a la observación JCC-02: Auditado**

"Conforme lo establecido, se debe aclarar que las comisiones mencionadas en los anexos técnicos realizaron en función de ejecutar el objeto contractual. Esto teniendo en cuenta lo establecido en los contratos de prestación de servicios, los cuales en el ejercicio de sus funciones contractuales fueron consagrados en las siguientes cláusulas:

Adicional a esto, se debe tener en cuenta que para lograr la aprobación de la comisión, se debe seguir un conducto regular el cual debe superar los filtros de aprobación realizados por las áreas de planeación y financiera; las cuales no presentaron observación a las solicitudes realizadas.

Es necesario aclarar que no existe en la entidad una resolución, directiva, proceso o procedimiento que indique la imposibilidad de generar gastos desplazamiento a ciudades diferentes del objeto del rubro. Por esto, conforme a la imputación presupuestal, las actividades específicas y las obligaciones contractuales; éstas se ejecutaron en busca del cumplimiento del desarrollo objeto del contrato para dar cumplimiento a los objetivos del GIT de trabajo de infraestructura."

¹ Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión del DAFP versión 3. Noviembre de 2015. (pág. 37).

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 14 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Respuesta OCI:

De acuerdo con la respuesta emitida por proceso auditado, la Oficina de Control Interno respetuosamente se permite precisar lo siguiente:

- La observación presentada en la auditoría no está dirigida a verificar el cumplimiento de las actividades específicas propias del GIT de Infraestructura o respecto de las obligaciones contractuales consagradas en los contratos de prestación de servicios, sobre las cuales se debe brindar efectivamente el apoyo profesional y/o asistencia técnica en las diferentes fases establecidas en los proyectos de infraestructura deportiva, tal como lo señala el proceso auditado en su respuesta.
- El alcance de lo señalado en la observación efectuada por la auditoría está relacionado con las debilidades evidenciadas en la destinación de la ejecución de los rubros presupuestales C-4302-1604-13 y C-4302-1604-15 sobre los cuales se aprobaron las comisiones señaladas en los anexos 2 y 3 del presente informe, como lo fue el desplazamiento a ciudades diferentes a la sede y objeto del proyecto Juegos Centroamericanos y del Caribe.

El rubro 4302-1604-15 fue aprobado para "CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACION LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE " y el rubro C-4302-1604-13 corresponde a "APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018, NACIONAL".

- De conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Capítulo II. De los principios del sistema presupuestal, establece en el "ARTÍCULO 18. Especialización. Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas". Subrayado fuera de texto

Las situaciones evidenciadas por la auditoría concluyen en debilidades en la aplicación del principio presupuestal de "Especialización", toda vez que en el objeto de las comisiones señaladas en los anexos 2 y 3 incluyó desplazamientos a las ciudades diferentes a la ciudad de Barranquilla donde se estaban construyendo los escenarios deportivos, tal es el caso de los eventos relacionados con "asistir al primer campeonato nacional de hapkido en Armenia", el de "participar como ponente en el II Encuentro de Turismo y Deporte en la ciudad de Envigado" y "asistir a Comité Operativo de Juegos Nacionales en Cartagena"

Teniendo en cuenta lo anterior la OCI mantiene observación.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 15 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

- **Respuesta a la observación JCC-03: Auditado**

"Visto tanto las funciones de planeación en sus numerales 4y 10 del artículo 13 del decreto 4183 de 2011 y el significado de la ficha EBI que se encuentra en la página de internet, DNP se aprecia que los ajustes que se deban realizar a la ficha son de competencia de la oficina asesora de planeación, toda vez que ellos son lo que deben verificar el cumplimiento de los planes y proyectos, asimismo presentar los ajustes necesarios, lo anterior debido a que la ficha es parte integra de los proyectos o programas que desarrolla Coldeportes, por lo tanto no cabría endilgarle a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, debilidades en el seguimiento, reportes y actualizaciones de la información del proyecto en la ficha EBI, es exclusivamente de la Oficina Asesora de Planeación, de igual manera cabe anotar que los insumos para seguimiento, reporte y actualización de las fichas son aportados por los diferentes GIT de esta dirección".

Con respecto a esta observación y teniendo en cuenta que la misma podría ser trasladada a la Oficina Asesora de Planeación para un eventual establecimiento de acciones de mejora, se corrió traslado del informe preliminar a través de correo electrónico del 13/09/2018 para su respectiva contradicción.

El día 14/09/2018 a través de correo electrónico se recibe respuesta de la Oficina de Planeación en los siguientes términos:

- **Respuesta de la Oficina de Planeación con respecto a la observación JCC-03**

"La ficha EBI es el resumen de la formulación de un proyecto bajo la metodología general ajustada diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, es un documento de carácter técnico y por lo tanto formulado por las áreas misionales de la entidad la oficina Asesora de Planeación como su nombre lo indica acompaña estas áreas desde el punto de vista metodológico y no del contenido técnico de las misma toda vez que no posee esa competencia.

Acorde a las funciones del decreto 4183 de 2011 No 4 y 10 se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se refleja en los informes de gestión y seguimiento al plan de acción desde la formulación técnica realizada por las dependencias.

Ahora es importante resaltar que cada dependencia cuenta con un facilitador responsable de la información reportada en los aplicativos de seguimiento y formulación como consta en la siguiente imagen tomada del aplicativo SUIFP

	PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión: 1
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
		Página 16 de 23

Administración General o Institucional - Usuarios

viernes, 14 de septiembre de 2018 MARIA DEL PILAR PINEDA GARCIA - Administrador Sector

Ingrese los parámetros para consultar un usuario:

Entidad donde trabaja:

Sector: DEPORTE Y RECREACION

Entidad: MINISTERIO AGENCIATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - DEPORTE - GESTION

Identificación:

Primer Nombre: [Campo vacío]

Segundo Nombre: [Campo vacío]

Primer Apellido: [Campo vacío]

Segundo Apellido: [Campo vacío]

Estado: [Campo vacío]

Fecha Vencimiento: [Campo vacío]

Edit	Detalle	Selecciones	Identificación	Nombre	Cargo
[Icono]	[Icono]	[Icono]	7655225	JOSE DEL CARMEN ARRIETA CROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONTACTO OFICINA DE AYUDA Correo: soporte@snide.gov.co

Que es la herramienta principal de formulación y ajuste a las fichas.

Por lo anterior las dependencias son las responsables de la formulación técnica, cargue de información y actualización en los aplicativos correspondientes y de requerirlo de pedir el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. De igual manera el decreto 4183 de 2011 en su artículo 18 establece a la dirección de recursos y herramientas lo siguiente:

1. *Preparar y proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el Sistema Nacional del Deporte.*

De lo anterior se entiende que la dirección en mención debe estructurar sus proyectos ácordes a las necesidades del Sistema Nacional del Deporte en las áreas de su competencia lo cual incluye sus rubros presupuestales."

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas por el auditado, así como la respuesta técnica de la Oficina de Planeación, la OCI mantiene la observación para el Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 17 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

- **Respuesta a la observación JCC-04: Auditado**

"Toda vez que mediante certificación del 06 de septiembre de 2018 suscrita por María del Pilar Hurtado, se evidencia que en el aplicativo nos encontramos en un avance del 84.17% y el campo denominado datos de planificación se encuentra en un 0% debido a que el aplicativo presenta un error, pero esto no queriendo decir que la información no este diligenciada, como se observa en el Anexo 2".

Respuesta OCI:

Con base a lo anterior y verificada las evidencias aportadas en el anexo 2, donde se certifica por parte de la Jefe de Planeación la Doctora MARIA DEL PILAR PINEDA, que hubo un error técnico y no por falta de registro por parte de los responsables, esta oficina teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados por el auditado, retira la Observación JCC-04 *Plan de acción - Pensemos*.

- **Respuesta a la observación JCC-05: Auditado**

No hubo pronunciamiento por parte del auditado, razón por la cual se mantiene la observación.

- **Respuesta a la observación JCC-06: Auditado**

"(...) De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Supervisión numeral 4.7 no está dentro de las actividades generales y/o específicas de los supervisores la tarea de publicar en el SECOP la información perteneciente a los convenios interadministrativos y/o contratos. Toda vez que esta es una competencia exclusiva y no transferible de la oficina de Contratación de la Entidad, toda vez que los supervisores no cuenta con usuario ni claves de acceso para realizar el cargue de los documentos en el SECOP y de realizar de dicha actividad estaríamos trasgrediendo la competencia de la Oficina de Contratación (...)"

Respuesta de OCI:

Teniendo en cuenta lo expuesto por el auditado con respecto a esta observación y atendiendo lo contemplado en la Ley 1712 de 2014:

"ARTÍCULO 11. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA RESPECTO A SERVICIOS, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

g) *Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)*

	PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	Versión: 1
	FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
		Página 18 de 23

Así como lo contemplado en el Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014"

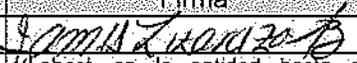
"Artículo 8°. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato"

La OCI traslada la observación JCC-06 al GIT de Contratación teniendo en cuenta las funciones determinadas en la Resolución 000209 de 2017 el cual establece en su artículo 3 literal a numeral 12 "Hacer las publicaciones relacionadas con la contratación del Departamento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública y realizar los reportes a antes de control".

Con base a lo anterior este grupo es quien debe establecer las acciones de mejora para esta observación.

4. CONCLUSIONES GENERALES:

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los controles actuales, dadas las debilidades observadas frente a la identificación de los riesgos y el diseño de controles, el control en las comisiones y gastos de desplazamiento no es efectivo, la Ficha EBI como instrumento de control debe reflejar la realidad del proyecto, el aplicativo como herramienta de control de la planeación y ejecución presupuestal debe ser actualizado permanentemente para que el control sea efectivo.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
James Lizarazo Barbosa	Jefe Oficina Control Interno	
Diana Gisela Jimenez Cuervo	Auditor Informe preliminar	(Laboró en la entidad hasta el 09/08/2018)
Sandra Liliana Montes Sánchez	Auditor / Asignado informe final	

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 19 de 23

ANEXOS

Anexo N°1. Debilidades de los mapas de riesgos identificadas

Proceso	Riesgo	Observaciones OCI
Altos Logros	<p>Riesgo N°6. Que los eventos a realizar por Coldeportes no cuenten con los recursos suficientes para su organización.</p> <p>Control: Incorporación dentro del proyecto de presupuesto a presentarse al DNP con la debida antelación</p> <p>Riesgo N°7. Utilización de operadores con poca capacidad y experiencia.</p> <p>Control: Elaboración de criterios para evaluación las condiciones técnicas, administrativas y financieras de las entidades a ser operadoras.</p>	<p>Los Riesgos se describen como una causa.</p> <p>Los controles definidos están redactados como intenciones y no como un punto de control permanente del proceso para mitigar el riesgo.</p>
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	<p>Riesgo N°8. Cierre oportuno de los convenios suscritos con los entes territoriales.</p> <p>Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se conformó un grupo interdisciplinario para realizar exclusivamente las acciones de liquidación de convenios. - Barrido continuo de los convenios pendientes por la coordinación de Infraestructura. <p>Indicador: Convenios liquidados/ Convenios terminados</p> <p>Riesgo N°9. Dificultad en evidenciar el cumplimiento de ejecución y cierre de los contratos y/o convenios.</p> <p>Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación objetiva e Integral de Proyectos por parte de Coldeportes conforme a las Resoluciones No. 1458 Agosto 11 de 2017 y 1485 de Agosto 18 de 2017. - Seguimiento a la evaluación objetiva de los proyectos. - Socialización de los lineamientos técnicos sobre infraestructura deportiva (en página web). <p>Indicador (Actas de liquidación proyectadas y remitidas al GIT Contratación) *100%</p> <p>----- (Total convenios terminados)</p>	<p>Las acciones a tomar son idénticas a los controles existentes.</p> <p>El indicador no se relaciona con la descripción del riesgo.</p> <p>No hay reporte de avance a corte 30 de abril de 2018 por parte de la dependencia.</p>

FUENTE: Elaboración propia de la OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-013
	FORMATO	Página 20 de 23
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		

Anexo N°2. Relación de comisiones de servicios y/o gastos de desplazamiento rubro C-4302-1604-15

N°	Documento soporte	Objeto Comisión	Valor SIIF
1	Resolución	Comisión de servicios a <u>Santa Marta</u> , Barranquilla del 15 al 16 de Enero 2018. Seguimiento Liquidación Convenio.	305.526
2	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento Barranquilla y <u>Santa Marta</u> 24/26 enero Realizar seguimiento a los proyectos de infraestructura	633.142
3	Contrato de PSP	Gastos de Desplazamiento a Barranquilla- <u>Santa Marta</u> del 6 al 7 de Feb 2018. Visita seguimiento proyectos.	491.071
4	Contrato de PSP	Gastos de Desplazamiento a <u>Managué</u> del 8 al 9 de feb 2018. Participar mesa técnica de juegos y supervisión de convenio.	498.571
5	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento Barranquilla y <u>Santa Marta</u> 13/14 feb 2018 realizar seguimiento al Convenio 1052/17 y 700/16 para los Juegos Centroamericanos y seguimiento a proyectos de infraestructura deportiva.	513.571
6	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento <u>Santa Marta</u> 27/28 feb realizar visita técnica a escenarios deportivos.	458.571
7	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento <u>Santa Marta</u> y Barranquilla 12/15 de 2018 (adición de 1 día) marzo realizar seguimiento a las obras de infraestructura deportiva en la ciudades de <u>Santa Marta</u> y Barranquilla	1.100.900
8	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento <u>Santa Marta</u> 20 marzo de 2018 realizar seguimiento a las obras de infraestructura deportiva	180.129
9	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento <u>Santa Marta</u> 20 marzo de 2018 realizar seguimiento a las obras de infraestructura deportiva.	180.129
10	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento Barranquilla y <u>Santa Marta</u> 13/15 marzo de 2018 realizar seguimiento a las obras de infraestructura deportiva	835.643
11	Contrato de PSP	Gastos de desplazamiento <u>Magangué</u> 12/13 marzo de 2018 realizar visita supervisión y seguimiento a proyectos de infraestructura	510.386
12	Resolución	Comisión de servicios a <u>Santa Marta</u> del 12 al 14 de marzo 2018. Hacer cierre de convenios	844.834
13	Contrato de PSP	Gastos de Desplazamiento a <u>Santa Marta</u> -Barranquilla del 20 al 21 de marzo 2018. Vista de supervisión	510.386
14	Contrato de PSP	Gastos de Desplazamiento a <u>Santa Marta</u> -Barranquilla del 20 al 21 de marzo 2018. Seguimiento proyecto de Infraestructura	667.571
15	Resolución	Comisión de servicios a <u>Santa Marta</u> del 20 al 21 de marzo 2018. Revisión liquidación de convenio.	581.558
16	Resolución	Comisión de servicio a Barranquilla del 5 al 6 de abril 2018. Reunión Comité Juegos del Caribe 2018.	1.180.106
TOTAL			8.993.523

Fuente SIIF Nación

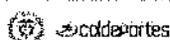
	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORIA DE GESTION		Página 21 de 23

Anexo N° 3. Relación de comisiones de servicios y/o gastos de desplazamiento rubro C-4302-1604-13

N°	Documento soporte	Objeto	Valor
1	Contrato N° 238 de 2018	Gastos de desplazamiento Armenia 18/19 mayo de 2018 <u>asistir al primer campeonato nacional de hapkido</u> clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales 2019	400.794
2	Resolución 1247	Comisión de servicios Barranquilla 20/23 junio de 2018 asistir a reunión comité organizador de los Juegos Centroamericanos y <u>al Congreso Centroamericano de Ciencias del Deporte.</u>	1.897.946
3	Resolución 1411	Comisión de servicios Barranquilla - Envigado 27 julio al 1 agosto de 2018 asistir a la realización de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 y <u>participar como ponente en el II Encuentro de Turismo y Deporte en la ciudad de Envigado.</u>	1.897.946
4	Resolución 1467	Comisión de servicios Cartagena y Barranquilla 10/11 julio de 2018 <u>asistir a Comité Operativo de Juegos Nacionales y Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.</u>	819.834
TOTAL			5.016.520

Fuente SIIF Nación

Anexo N°4. Reporte Plan de Acción aplicativo PENSEMOS rubro 4302-1604-13



Plan: APOYO A LA REALIZACION DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018, NACIONAL 2018

Fecha de generación del reporte: 21/ago/2018 11:09 AM
Responsable del plan: Administrador del Sistema

Agrupado por categoría: No
 Categoría: Todas
 Responsable: Todos
 Período observado: Desde 01/ene/2018 00:00 y hasta 2018 11:04
 Tareas a terminar en los próximos: 20 días a partir de 15/ago/2018 21:04
 Agrupar la gráfica por: Oline

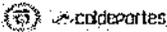


DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha Inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/ene/2018 00:00	31/dic/2018 23:59	6,93	248.566.000.000,00	6,00 h
Indicadores				
01/ene/2018 00:00 a 31/dic/2018 23:59				
Puntos Alcanzados	0,00	0,00	0,00	0,00
Puntos planificados	0,00	0,00	0,00	0,00
% de cumplimiento	N.D.S.	0,00%	0,00%	0,00%
% de avance real	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% de avance esperado	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%
% de presupuesto ejecutado				
% de tiempo consumido				

FUENTE. Aplicativo PENSEMOS con corte a 21/08/2018

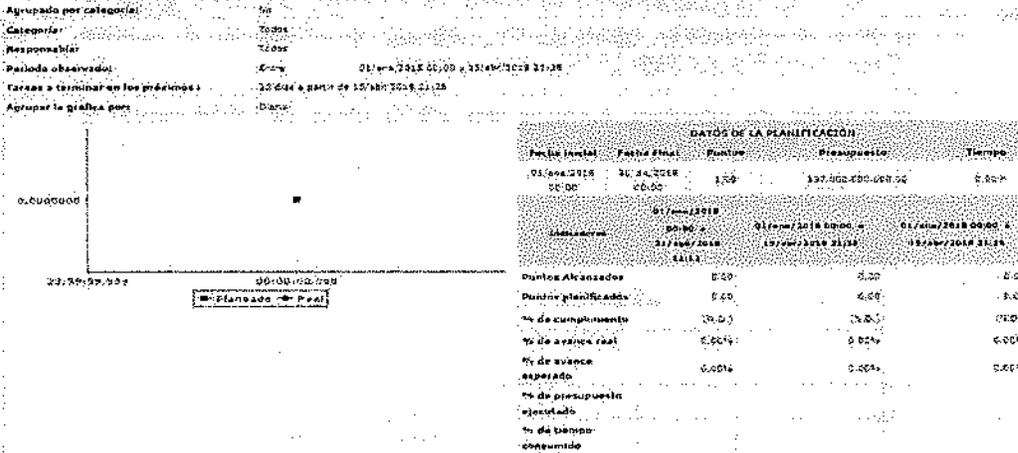
Anexo N°5. Reporte Plan de Acción aplicativo PENSEMOS rubro 4302-1604-15

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 22 de 23



**Plan: CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN LOS
ESCENARIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA LA
CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y
DEL CARIBE 2018**

Fecha de generación del reporte: 21/08/2018 10:02 AM
Responsable del plan: Administrador del Sistema



FUENTE. Aplicativo PENSEMOS con corte a 21/08/2018

Anexo N°6. Relación de contratos suscritos para el proyecto "Apoyo al evento de Juegos Centroamericanos y del Caribe entre el 29 de junio y el 18 de julio de 2018.

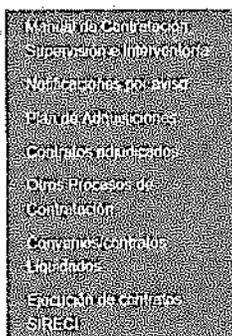
FECHA DE REGISTRO	CONTRATISTA	CONTRATO/CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2018-06-29	Comité Paralímpico Colombiano	Convenio 619/2018	1.047.999.862	Apoyar al comité paralímpico colombiano para desarrollar el programa de control dopaje en los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018
2018-07-06	Comité Olímpico Colombiano	Contrato 1477/2017	6.382.500.000	Adición 2 apoyar administrativa y financieramente al comité olímpico colombiano en el proceso de organización y desarrollo de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe y la primera fase de la adquisición de implementación deportiva....
2018-07-13	Comité Olímpico Colombiano	Contrato 627/2018	6.667.500.000	Apoyar administrativa y financieramente al comité olímpico colombiano en la operación técnica, logística y administrativa para el desarrollo de las competencias de los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018
2018-07-13	Comité Olímpico Colombiano	Contrato 627/2018	560.000.000	Apoyar administrativa y financieramente al comité olímpico colombiano en la operación técnica, logística y administrativa para el desarrollo de las competencias de los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-013
INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		Página 23 de 23

FECHA DE REGISTRO	CONTRATISTA	CONTRATO/ CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2018-07-13	Comité Olímpico Colombiano	Contrato 627/2018	900.000.000	Apoyar administrativa y financieramente al comité olímpico colombiano en la operación técnica, logística y administrativa para el desarrollo de las competencias de los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018
2018-07-18	Comité Olímpico Colombiano	Contrato 629/2018	10.000.000.000	Apoyar al comité olímpico colombiano para el seguimiento al desarrollo de servicios y cierre operacional de los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2018
		Total	25.557.999.862	

Fuente: Oficina de Control Interno

Anexo N° 7. Link contratos suscritos por COLDEPORTES:



Inicio > Inicio > Contratación > Contratos adjudicados

Contratos adjudicados

Contratos adjudicados Coldeportes

2018

- Contratos adjudicados Febrero 2018
- Contratos adjudicados Febrero 2018
- Contratos adjudicados Febrero 2018

2017

Noticias



Barranquilla usó el fuego Antiguamericano, así el deber cumplido

El comité olímpico colombiano...

Fuente: página web Coldeportes consulta realizada el 08/08/2018.

